

**VICERRECTORIAS**

**PUBLICACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

Según lo dispuesto en el Artículo tercero de la Resolución No. 0526 del 29 de septiembre de 2020, se efectuó la revisión de los requisitos previstos para ser representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, dichos aspirantes deben cumplir con la acreditación de haber sido egresados titulados del Instituto Tecnológico del Putumayo y no haber sido sancionados disciplinariamente dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección.

Una vez se publica la Revisión y verificación de requisitos de los aspirantes, mediante oficio de fecha 09 de octubre de 2020, la señora ANNE CAROLINA DE LOS MILAGROS ESLAVA VARGAS solicita la corrección de su número de identificación por cuanto aparece 39.895.685, siendo lo correcto 38.889.685, por lo cual se procede a corregirse en el presente listado.

Una vez verificados los documentos de las personas inscritas se publica el listado de aspirantes admitidos y no admitidos así:

No.	ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	ADMITIDO	NO ADMITIDO
01	HENRY DAVID ROJAS PATIÑO	1.085.281.491	X	
02	ANDRES FELIPE TOLEDO GUZMAN	1.110.469.174	X	
03	YEIMY KARINA CUESVAS	69.008.245	X	
04	JUAN CARLOS GUTIERREZ VELASCO	12.988.771	X	
05	MICHAEL DAMIAN VALLEJO MUÑOZ	1.124.858.254	X	
06	ANNE CAROLINA DE LOS MILAGROS ESLAVA VARGAS	38.889.685	X	
07	JOSE GIRALDO TORO ROSERO	1.006.848.883	X	
08	LUIS CARLOS SOLARTE DE LA CRUZ	1.124.848.318	X	

De conformidad con el Numeral cinco (05) del cronograma - artículo 2 de la resolución No. 0526 del 29 de septiembre de 2020- Se podrán presentar reclamaciones al presente listado el día 13 de octubre de 2020 hasta las 6: 00 pm.

Dada a los nueve (09) días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,

**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
Vicerrectora Académica

**CARLOS FERNANDO CUELLAR MARTÍNEZ**  
Vicerrector Administrativo